

**LOTE DOS**

- Ventilador PHILIPS de Luxe Antiestático.
- Reloj de pared TELESOUND Quartz.
- Caja registradora OMRONS R5-7.
- Aparato de música radiocasset AIWA CA-W35 con dos altavoces.
- Mesa-mostrador metálica de salida.
- 8 bandas de estanterías de plástico de aproximadamente 6 metros por banda.

- 2 bandas de estanterías mixtas (de plástico y metalizadas) de 6 metros cada una.
- Expositor central de plástico con estanterías a ambos lados.
- Valor de tasación: 186.000.—pta.
- Tipo de Subasta en primera licitación: 186.000.— pta.
- Tipo de Subasta en segunda licitación: 139.500.— pta.
- Calahorra, a 9 de febrero de 1995.— El Recaudador Ejecutivo, José A. Martínez González.

## B. Otros anuncios oficiales

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO

#### *Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica* IV.B.60

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de variante de línea cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO, con N.I.F. P2612500E y con domicilio Rincon de Soto.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: RINCON DE SOTO, en el término "La Recueja".
- c) Finalidad de la instalación: Estación de Captación y bombeo de agua
- d) Características principales: Variante de la línea a 13,2 KV y centro de transformación, consistete en eliminar el actual centro de transformación y construir un tramo subterráneo de 33 metros con cable DHV 12/20 KV de 1x50 mm2 Al., pasando el apoyo de sustentación a final de línea aérea. Centro de transformación interior con transformador de 100 KVA.
- e) Presupuesto: 4.362.990 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.171.

Logroño, 23 de Enero de 1.995.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

#### *Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica* IV.B.61

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de variante de línea cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: HORMIGONES ANGULO, S.L. y 3 MAS, con N.I.F. B26178707 y con domicilio Uruñuela, Ctra. de Cenicero s/n.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: CASALARREINA, en el término "Zamaca".
- c) Finalidad de la instalación: Nueva planta.
- d) Características principales: Línea aérea a 13,2 KV, tendrá una longitud de 271 metro con origen en el apoyo nº 62 de la línea "Casalarreina-Cuzcurrita" y final en el Centro de transformación intemperie con transformador de 250 KVA.
- e) Presupuesto: 1.091.747 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.855.

Logroño, 23 de Enero de 1.995.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

#### *Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública* IV.B.62

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de variante de línea cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con N.I.F. A48010615 y con domicilio en Polígono San Lázaro s/n, en Logroño.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: NAJERA, en el Polígono Cascajares.
- c) Finalidad de la instalación: Para mejorar la distribución de energía en la zona.
- d) Características principales: Línea aérea a 13/20 KV, con cable al-ac de 78,6 mm2. Tendrá una longitud de 40 metros con origen en el apoyo nº

480 (a intercalar entre los 257 y 258) de la línea Huercanos y final en el apoyo nº 481.

- e) Presupuesto: 1.206.622 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.859.

Logroño, 23 de Enero de 1.995.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

#### *Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública* IV.B.63

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de variante de línea cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con N.I.F. A48010615 y con domicilio en Polígono San Lázaro s/n, en Logroño.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: NAJERA, en el Polígono Cascajares.
- c) Finalidad de la instalación: Para mejorar la distribución de energía en la zona.
- d) Características principales: Línea aérea y subterránea a 13/20 KV, con cable al-ac de 78,6 mm2 (91 m.) y cable DHV 12/20 KV de 1x95 mm2 Al. (370 metros). Tendrá una longitud total de 461 m. con origen en el apoyo nº 268 (a colocar) de la línea al C.T. "Butano" y final en el C.T. "Cascajares-1", con transformador de 630 KVA.
- e) Presupuesto: 7.068.445 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.860.

Logroño, 23 de Enero de 1.995.— Vicente Ruiz Simarro.

#### *Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica* IV.B.64

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de variante de línea cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: ESTAMPACIONES METALICAS GALAN, S.A., con N.I.F. A31160153 y con domicilio Logroño, C/ Soto Galo, parcelas 41-42.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: LOGROÑO, Polígono Industrial de Cantabria.
- c) Finalidad de la instalación: Nave Industrial.
- d) Características principales: Línea subterránea a 13,2 KV, con cable DHV 1x95 mm2 Al. Tendrá una longitud de 7 metros con origen en la red de distribución de Iberdrola y final en el C.T. interior con transformador de 630 KVA.
- e) Presupuesto: 7.348.299 Pesetas GOBIERNO DE LA RIOJA

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.869.

Logroño, 23 de Enero de 1.995.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

#### *Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica* IV.B.65

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a